

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0352-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de mayo de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la integrante titular del Consejo Regional de Salud, con el Oficio N° 001-2020-UNHEVAL-D-FENFE., comunica que en cumplimiento al documento técnico: Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables, remite la conformación del Comité de Gestión de Universidades Saludables de la UNHEVAL, para su reconocimiento formal y oficial por la autoridad universitaria, cuyo objetivo es realizar actividades de promoción de la salud, integrado por los siguiente profesionales: Dr. Reynaldo Ostos Miraval – Rector, Dr. Ewer Portocarrero Merino – Vicerrector Académico, Dr. Javier López y Morales – Vicerrector de Investigación, Dra. María Villavicencio Guardia – Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Tania Fernández Ginés – Docente de la Facultad de Enfermería, Director de Bienestar Social, Directora de Responsabilidad Social, Director de Asuntos y Servicios Académicos, Directora de Investigación e imagen Institucional;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01901-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** el Comité de Gestión de Universidades Saludables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Dr. Reynaldo Ostos Miraval – Rector
- Dr. Ewer Portocarrero Merino – Vicerrector Académico
- Dr. Javier López y Morales – Vicerrector de Investigación
- Dra. María Villavicencio Guardia – Decana de la Facultad de Enfermería
- Mg. Tania Fernández Ginés – Docente de la Facultad de Enfermería
- Director de Bienestar Universitario
- Directora de Responsabilidad Social
- Director de Asuntos y Servicios Académicos
- Directora de Investigación
- Director de Imagen Institucional

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
CEU Rectorado
VRAcad AL OCI
Transparencia
D Calidad
DIGA
RRHH UT UC
Facultades (14)
Interesados
Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



... para ...
nacimiento y demás fines
...
nog Yersely Karlo Figueroa Quimonez
SECRETARIA GENERAL